

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTA DE INGENIERIA
CARRERA DE INGENIERIA CIVIL
SEGUNDA CONVOCATORIA No. 006/2018
CONCURSO DE MERITO PARA DOCENTE INTERINO - 2018

La Facultad de Ingeniería sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de docentes Contratados e Interinos, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con diploma Académico y título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente) a participar del Concurso de Méritos para optar al cargo de:

DOCENTE INTERINO EN LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL

AREA	SIGLA	ASIGNATURA	GESTION ACADEMICA	CARGA HORARIA
INSTITUTO DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL	CIV-239	INGENIERIA SANITARIA II – PROYECTO DE INVESTIGACION Y DE SERVICIOS	Anual 2018	64 Hrs.

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue:

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano (a) de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área (s), la (s) asignaturas o proyecto (s) según convocatoria.

- a. Curriculum Vitae documentado
- b. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título en Provisión Nacional, y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
- c. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económicamente comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- d. Plan de Trabajo correspondiente a las actividades área (s), la (s) asignaturas o proyectos (s) al que postula.
- e. No haber sido separado anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios (Secretaría General)
- f. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- g. Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener cuentas pendientes con la misma.
- h. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.

④

- i. Declaración jurada en formulario interno de la Universidad , poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación a la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA POSTULANTES SELECCIONADOS

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, todos los profesionales que resulten elegibles de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente en la Carrera para ser designados los siguientes documentos:


- ✓ Declaración Jurada, de compatibilidad horaria y por tope salarial
- ✓ Certificado de Nacimiento fotocopia simple
- ✓ Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoria
- ✓ Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente

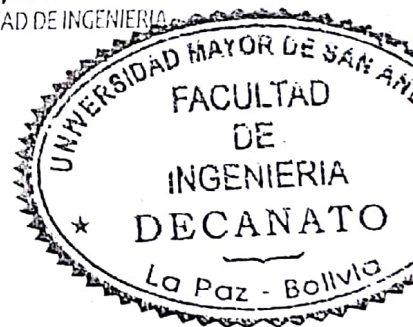
La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el día viernes 20 de abril de 2018 hrs 17:00

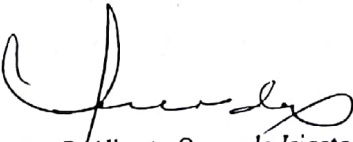
En Ventanilla de la Facultad de Ingeniería Av. Camacho, Plaza del Obelisco primer mezanine
Teléfono 2441519 – 2440121


Ing. Edwin R. Astorga Sanjinés
DIRECTOR
Instituto de Ing. Sanitaria y Ambiental
UMSA




Ing. Miguel Ángel Calvi Carrasco
PRESIDENTE
COMITÉ EJECUTIVO - H.C.F.
FACULTAD DE INGENIERIA




Dr. F. Alberto Quevedo Iriarte
VICERRECTOR
Universidad Mayor de San Andrés

